



**REF.: ACUDE A TRATO DIRECTO Y PAGO DE
FACTURA N° 42808, A LA EMPRESA LINEA
RESTAURANTE LIMITADA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3223 /

SANTIAGO, 18 DIC 2014

V I S T O S:

- a) La Factura N° 42808, de fecha 11 de noviembre de 2014, perteneciente a la empresa **LINEA RESTAURANTE LIMITADA RUT. 94.305.000-7**, por un monto de \$ 125.000.- (ciento veinticinco mil pesos), IVA incluido;
- b) El memorándum N° 063/2014 de fecha 18 de noviembre del 2014, donde el Sr. Mauricio Fabry Otte, Director del Parque Metropolitano de Santiago, donde instruye proceder al pago de factura, según lo indicado en el visto a);
- c) La Resolución 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
- e) Las facultades y atribuciones contempladas en el D. S N° 891, de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el Artículo N° 13 de la Ley N° 16.582, las Resoluciones N° 11, del 30 de Junio de 1976 y N° 1072, del 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano, el D.S. N° 47, del 12 de septiembre de 2012, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 2607 del 11 de noviembre de 2013, del Parque Metropolitano de Santiago.

C O N S I D E R A N D O:

- A) Que, con la finalidad de abordar estudios del Proyecto Mejoramiento y Conservación del Cerro Grande de la Serena, en conjunto con autoridades y profesionales de la IV Región, se realizó una reunión almuerzo el día 11 de noviembre de 2014, en el Restaurante Divertimento Chileno, al cual asistieron: el Sr. Ángel Montaña E., Director Serviu y el Sr. Erwin Miranda, Secretario Regional Ministerial del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de la IV Región, el Sr. Diego Núñez W., Seremi Bienes Nacionales, la Sra. Jeannette Quiroga, Encargada Unidad de Bienes, Sra. Rocío Alcayaga M., Asesora Jurídica de la Seremi del Ministerio de Bienes Nacionales, todos de la Región de Coquimbo y el Sr. Rodolfo Palma J., Encargado Unidad Territorial y Patrimonio de la Seremi de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana.

- B) Que, tales contrataciones se financian con gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos Vigente.
- C) Lo estipulado en el Artículo 8 letra g) de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios y el Art. 10, N°7, letra b de su Reglamento: "Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes".
- D) El Art. 53, letra c) del Reglamento de la Ley de Compras, el cual señala que podrán efectuarse fuera del Sistema de Información las contrataciones que se financien con gastos de representación. Esta norma excluye entonces a los gastos de representación del Sistema, no de la Ley de Compras y su Reglamento, cuya normativa resulta plenamente aplicable.

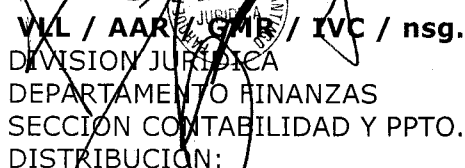
RESUELVO:

- 1º **Ratificase**, contratación por Trato Directo y páguese la Factura a la empresa **LÍNEA RESTAURANTE LIMITADA, RUT. 94.305.000-7**, por un monto de \$ 125.000.- (ciento veinticinco mil pesos), por atención de autoridades, según lo indicado en el visto a).
- 2º Impútese el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución Exenta al Ítem 22.12.003, "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, para el año 2014.
- 3º **Publíquese**, por La Dirección del Parque Metropolitano de Santiago, la presente Resolución Exenta en **Gobierno Transparente**".

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,
POR ORDEN DEL SEÑOR DIRECTOR**

MONTO	125.000.-
C.COSTO	Dirección
ITEM	22.12.003.-
ID. SIGFE	25.802.-
FECHA	17-12-14
VºBº REVISOR	[Firma]


INÉS VILLARROEL CANGA
 Ingeniero Comercial - C. Auditor
Jefa Departamento Finanzas
 Parque Metropolitano de Santiago


VIL / AAR / GMR / IVC / nsg.
 DIVISION JURIDICA
 DEPARTAMENTO FINANZAS
 SECCION CONTABILIDAD Y PPTO.
 DISTRIBUCION:

Dirección (c/a); Departamento Finanzas (c/a); División Jurídica; Sección Tesorería (c/a); Sección Presupuesto (c/a); Sección Contabilidad (original); Oficina de Partes (c/a).



LINEA RESTAURANTE LIMITADA
Restaurante
Comercio al por menor de Libros

Av. El Cerro s/n
 Parque Metropolitano - Providencia
 Fono: 2 2975 4600
 E-mail: comedorchileno2010@yahoo.es



R.U.T.: 94.305.000 - 7

FACTURA

Nº 42808

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE
 FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DICIEMBRE 2015

SANTIAGO 11 DE NOVIEMBRE DE 2014

SEÑOR Parque Metropolitano RUT: 61.809.000-0

DIRECCION Pedro de Valdivia N° 450- COMUNA Peñol

GIRO Parque Metropolitano O/C N° _____ TELEFONO 7322037

GUIA DE DESPACHO N° _____ CONDICIONES DE PAGO 30 Dias

Por lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	DEBE TOTAL
	Consumo		
<p>Nombre: _____ Fecha: _____</p> <p>Rut: _____</p> <p>Firma: _____</p> <p>Recinto: _____</p> <p><small>El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del art. 4° y la letra c) del art. 5° de la Ley 19.863 acredita que la entrega de mercadería o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) en total conformidad.</small></p>		<p>PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO DIRECCION 1925 RECIBIDO FECHA : 19 NOV 2014 Nº INGRESO: <u>101</u></p> <p>CUENTA POR PAGAR NOMBRE: <u>MARCOS TOM</u> R.U.T.: _____ FIRMA: _____ TELEFONO: _____</p> <p>PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO DIRECTOR</p>	
Son: <u>CON VEINTICINCO MIL</u> pesos CANCELADO _____ pesos Santiago, _____ de _____ de _____		SUBTOTAL \$ <u>105.042.</u> 19 % I.V.A. \$ <u>19.958.</u> TOTAL \$ <u>125.000.</u>	

S.E.Ú.O.
 ORIGINAL: CLIENTE



MEMORÁNDUM N° 063/ 14 /

DE : MAURICIO FABRY OTTE
DIRECTOR

A : INÉS VILLARROEL CANGA
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS

MAT. : Solicita pago que indica.

SANTIAGO, 18 NOV. 2014

Solicito gestionar pago de la factura N°42808, de Línea Restaurante limitada, RUT N°94.305.000-7, de fecha 11 de noviembre 2014, por la suma de \$125.000.- (ciento veinticinco mil pesos), con cargo a Gastos de Representación de la Dirección, correspondiente a reunión almuerzo con autoridades y profesionales de la IV región, para abordar estudios del "Proyecto Mejoramiento y Conservación del Cerro Grande de la Serena". A este evento asistieron: el señor Ángel Montaña E., Director Serviu y el señor Erwin Miranda, Secretario Regional Ministerial del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de la IV región. Además, el señor Diego Núñez W., Seremi Bienes Nacionales, la señora Jeannette Quiroga, Encargada Unidad de Bienes, señora Rocio Alcayaga M., Asesora Jurídica de la Seremi del Ministerio de Bienes Nacionales, todos de la región de Coquimbo y el señor Rodolfo Palma J., encargado de Unidad Territorial y Patrimonio de la Seremi de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana.

Saluda atentamente a usted,


PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
MAURICIO FABRY OTTE
Medico Veterinario
DIRECTOR
Director
Parque Metropolitano de Santiago

mmp.

- Archivo (M-063)